



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Val año 2024 Con fecha 10 de abril de 2023 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse del Val año 2024 que, conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

ha Riegos anteriores al embalse	24,76533694 €/ha
m3 Agua en riegos anteriores al embalse	0,00115137 €/m3
ha Riegos Irués	0,36652699 €/ha
m3 Agua en riegos Irués	0,00001704 €/m3
m3 Abastecimientos anteriores al embalse	0,01782459 €/m3
m3 Usos industriales no consuntivos	0,00891230 €/m3
ha Riegos posteriores al embalse	142,59666804 €/ha
m3 Abastecimientos posteriores al embalse	0,08912292 €/m3
m3 Usos industriales consuntivos	0,08912292 €/m3

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Sra. Presidenta de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Soria y Zaragoza y en el Boletín Oficial de Navarra. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de abril de 2023. – El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián. 1137

BOPSO-51-08052023